

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4385**      *BADALONA*

Edicto.

Mercè Valls Pruna, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1410/2018, Sección: A1.

NIG: 0801542120188231701.

Fecha del auto de declaración. 30 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Rosa Martos Asensio, con 46689358W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Alberto Salazar Cortada

Dirección postal: Calle Masos del Mig, 40, Foixá 17463.

Dirección electrónica: [asalazarcortada@icab.cat](mailto:asalazarcortada@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en las listas de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 15 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A190005061-1